

Ordinario 2021-197

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Junio siete (07) de dos mil veintidós (2022) , al Despacho de la señora Juez informando que dentro del presente proceso, en el link del dictamen aportado por la parte actora, no esta el de la señora LILIA MARGARITA ANGEL VELASQUEZ . Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. Junio siete (07) de dos mil veintidós (2022).

Verificado el informe secretarial, el despacho requiere a la parte actora para que aporte el respectivo dictamen pericial de la señora LILIA MARGARITA ANGEL VELASQUEZ, para lo cual se solicita se envíe también a las partes demandadas.

CUMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy junio 08 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 093

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4248325a7a453838b97489d5f5637a3ad78f99376c8a0f435da75d58621ba5ff**

Documento generado en 07/06/2022 04:04:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>